

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Dos (02) de marzo de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00718-00
DEMANDANTE: CARLSO VASQUEZ
DEMANDADO: VARIOS ACREEDORES

Reconózcase personería jurídica a la Dra. LUZ MARY APONTE CASTELBLANCO, como apoderada judicial del acreedor ICETEX, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Téngase en cuenta que el liquidador efectuó la publicación de los demás acreedores del deudor. **Secretaría inclúyase en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.**

Téngase en cuenta que el liquidador presentó el inventario actualizado de los bienes del deudor, sin embargo, se proveerá al respecto una vez se encuentren citados todos los acreedores del deudor.

Reconózcase personería jurídica a la Dra. JENNY ANDREA GALEANO PEÑUELA, como apoderada general del acreedor BANCO DE BOGOTA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Por último, téngase en cuenta que los acreedores BANCO DE BOGOTA, BANCOLOMBIA, SUFI BANCOLOMBIA, COLAPTRIA e ICETEX, se encuentran notificados.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por gnotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **03 de marzo de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT